



# Ayuntamiento del Municipio de Villa González

Tel.: 829-996-3969  
Villa González, Santiago Rep. Dom.

Rnc: 4-02-00224-2

## Sesión Extraordinaria

### Acta No. 01-2020

En el ayuntamiento del municipio de Villa González, a los nueve días (9) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020), se reunieron en el Salón de Sesiones los señores: Manuel Eduardo Torres, presidente del concejo y Valeriana Mercedes Álvarez, regidora, (ambos en representación del Partido Revolucionario Moderno), Dra. Silenia Beatriz Guzmán Pichardo, vicepresidenta del concejo y el señor Julio Cesar Peña Pichardo, (ausente) (Ambos en representación del partido de la Liberación Dominicana), Nelson Manuel Reyes Rosario, regidor, (en representación del Partido Reformista Social Cristiano), Lic. Quilvio Antonio Peña Grullón, (regidor) (en representación del Partido Humanista Dominicano) Lic. Rodolfo Alejandro García, regidor, (En representación del Partido Revolucionario Dominicano) asistidos por el Ing. Cesar Álvarez, (Alcalde municipal) y la Licda. Miyelis Reyes (secretaria municipal).

Siendo las 5:45 pm queda abierta la sesión extraordinaria no.01-2020

**Interviene el señor Manuel E. Torres, presidente:** solicito a la secretaria que pase lista para verificar el quórum reglamentario.

❖ La secretaria procede al pase de lista, para una participación de 6 regidores.

**Interviene el señor Manuel E. Torres, presidente:** Verificado el quórum reglamentario procedemos a presentar la agenda del día de hoy, único punto a tratar conocimiento del presupuesto municipal del año 2020, los que estén de acuerdo con esta agenda, que lo hagan levantando la mano. **APROBADO.**

**Interviene el Ing. Cesar Álvarez, Alcalde Municipal:** buenas noches señor presidente, regidores y regidoras, señora secretaria y al público en general. Hoy en esta sesión extraordinaria nos avocamos a presentar el presupuesto de ingresos y egresos correspondientes al año 2020 de este ayuntamiento del municipio de Villa González.

**Transferencias de la ley: RD\$ 48, 416,316.00**

**Ingresos propios: RD\$ 16, 083,704.00**

**Total: RD\$64, 500,020.00**



# Ayuntamiento del Municipio de Villa González

Tel.: 829-996-3969  
Villa González, Santiago Rep. Dom.

Rnc: 4-02-00224-2

Como establece la ley se distribuyen de la siguiente manera:

La misma ley especifica que estos montos se dividen de la siguiente manera:

1. Un 25% para la cuenta de personal.
2. Un 31% para la cuenta de servicios.
3. Un 40% para la cuenta de inversión.
4. Un 4% para la cuenta de educación.

**Total: RD\$64,500.020**

**Interviene el señor Manuel E. Torres, presidente:** bien ya escuchamos los detalles del presupuesto, si algún regidor tiene algo que decir es el momento.

**Interviene el Lic. Rodolfo García Regidor:** bien buenas noches señor alcalde, señor presidente, colegas regidores y al público en general, aquí voy a presentar una certificación que dice lo siguiente:

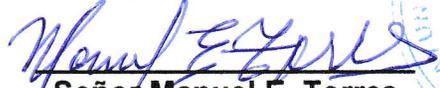
Por medio de la presente hacemos constar que en **Acta de Sesión extraordinaria No. 09-2010** de fecha dieciocho (18) de octubre del año 2010 fue aprobado a unanimidad por el Concejo de Regidores del Ayuntamiento Municipal de Villa González, marzo el aumento al señor alcalde a RD\$80,000.00, a los regidores a RD\$40,000.00 y en Acta de Sesión ordinaria No. 02-2012 de fecha 30 de marzo a la secretaria municipal, a RD\$15,000.00

Sabemos que nosotros no podemos legislar para nosotros mismos, pero esto es algo que ya está aprobado, es solo ejecutarlo ya sea para nosotros o para los que entren, pero que eso se ejecute, es cuánto.

Siendo las 6:00 pm, damos por terminada esta sesión extraordinaria.

Conforme

certifica



Señor Manuel E. Torres  
Presidente concejo municipal



Licda. Miyelis Del C. Reyes De Almonte  
Secretaria Municipal

Debajo de esta línea no hay nada escrito.....